ASUNTO: ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 CATORCE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

-----**PRESIDE:** *SINDICO C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.*

PRESIDENTE: Muy buenas tardes compañeros regidores. Les doy la más cordial de las bienvenidas a esta primera sesión de la comisión edilicia permanente de servicios públicos. Por lo que siendo las 14 catorce horas con 12 minutos del día de hoy martes 14 catorce de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, damos inicio a esta sesión ordinaria de trabajo de la comisión edilicia de servicios públicos.----------

-----Permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes. ----------

INTEGRANTE	**REGISTRO DE ASISTENCIA**
REG. C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Colegiado	PRESENTE
REG. ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ. Colegiado	PRESENTO JUSTIFICANTE DE AUSENCIA
SINDICO MTR. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. Presidente	PRESENTE
TOTAL DE ASISTENTES	0 2

PRESIDENTE: Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las 14 catorce horas con 13 minutos del día martes 14 de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en virtud de contarse con la asistencia de 02 integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos. Por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.----------

PRESIDENTE: Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros regidores el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión.----------

Como punto número **uno**, tenemos la lista de asistencia; punto número **dos**, declaración de quórum legal; punto número **tres**, aprobación del orden del día; punto número **cuatro**, presentación del plan de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos; punto número **cinco**, asuntos generales y; **seis**, cierre de la sesión.----------

---

Está a su consideración compañeros regidores el orden del día al que he dado, por lo que de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?
-----Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día.----------
-----A FAVOR 02 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN 0 APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS----------
PRESIDENTE: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación pasamos al punto número cuatro, relativo a la instalación de esta comisión que integramos. Por lo que procederé a presentar el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos: ----------
-----La Comisión edilicia permanente de Servicios Públicos fue aprobada por el honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Municipal del estado de Jalisco, así como los diversos 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y conforme a su integración por Acuerdo de cabildo número 003/2021 de fecha 1ro. de octubre de 2021.----------
-----La comisión conocerá y estudiara cada uno de los elementos que forman parte de los Servicios Públicos obteniendo conocimiento teórico y de campo que permita tener un panorama completo y objetivo de la situación que guarda el municipio en el ámbito que le compete.----------
Teniendo presente en todo momento ser un enlace entre el ciudadano y la dependencia gubernamental.----------
-----Por lo que se formularan propuestas con ideas claras que nos permitan establecer criterios de calidad, productividad y optimización de recursos para la mejora administrativa y eficiencia de los servicios públicos municipales cuya vigilancia es encomienda de esta Comisión.----------
-----La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo 115 fracción III, los siguientes servicios públicos que corresponden al municipio, esto sin restar la autonomía del mismo en el ejercicio de sus funciones.-Agua potable.- Drenaje.- Alcantarillado.- Tratamiento y disposición de sus aguas residuales.- Alumbrado público.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.- Mercados y centrales de abasto.- Panteones.- Rastro.- Calles, parques y jardines y su equipamiento.- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
-----Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.----------
-----Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco de acuerdo con su artículo 94 contempla adicionalmente los siguientes como servicios públicos.- Estacionamientos municipales.- Centros deportivos municipales.- Centros culturales municipales.- Protección civil y bomberos.
-----El Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 47 fracción XVIII, 49 Y 67. Da fundamento como comisión permanente a Servicios Públicos Municipales: Trabajar de la mano con la ciudadanía promoviendo una cultura de educación y responsabilidad conjunta donde los servicios públicos son calidad y

oportunos pero que también son preservados.- Que Puerto Vallarta sea reconocido por trasformar los servicios públicos del municipio logrando la optimización de recursos mediante procesos adecuados que le permiten ser un municipio limpio, iluminado y con áreas verdes conservadas.- Alumbrado público: Conocer y en su caso proponer proceso de conservación, mantenimiento y remplazo de luminarias a cargo del municipio. En el mismo sentido analizar y proponer de acuerdo a las necesidades de las colonias del municipio la colocación de luminarias.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos: se estudiara y buscara la mejorar continua de los procesos de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos.----------

-----En aquellos casos que se requiera así se propondrá y realizaran las gestiones que se consideren pertinentes para la implementación de tecnología adecuada que permita la optimización de equipo y recursos.- Panteones municipales: Conocer el estado actual de los panteones del municipio y proponer las mejoras que sean necesarias para su conservación.- Calles, parques y jardines y su equipamiento: Estudiar y promover mecanismos encaminados a generar una cultura de cuidado, limpieza y conservación de estas áreas, promover de igual forma su disfrute como áreas de esparcimiento y con equipamiento útil para instar el deporte y actividades que mejoren la salud de la población.----------

-----Visitar y conocer a fondo los procesos empleados para la disposición final de residuos sólidos Urbanos y de manejo especial. Así como la logística de recolección, transporte y clasificación: ----------

-----Lo que permitirá elevar la calidad de vida y promover la protección del ambiente, mediante la limpieza de la ciudad.- Proponer acciones para generar valor y aprovechamiento de desechos que así lo permitan mediante su reutilización, rediseño, reciclado, o recuperación de materiales.- Relleno el Gavilán: visitar y conocer a fondo el proceso de disposición final así como procurar que estos se cumplan de acuerdo con las normas ambientales establecidas. - Relleno magisterio: actualmente se identifica como necesidad la reparación de la compactadora, al no encontrarse en funcionamiento dificulta la disposición de los residuos.- Parte de nuestro compromiso es la optimización de recursos lo que se puede lograr mediante el impulso de iniciativa para la compra de una compactadora adicional, aumentando la capacidad y teniendo en todo momento funcional el área.- Se tiene la necesidad en el municipio de unidades de recolección de menor dimensión, para poder cubrir a zonas de difícil acceso, donde los vehículos de recolección actual no pude ingresar.- Se ha tenido la necesidad de limpiar algunas zonas de la franja turística con desengrasantes y desinfectantes, lo anterior debido al derramen constante de los líquidos de los residuos. Por lo que se propondrá una solución más eficiente, en cuanto a recuso humano y monetario.- Realizar propuesta que permita aprovechar de alguna manera los vehículos abandonados en este espacio. Analizar si se encuentran en posibilidad repararse y brindar servicio o bien determinar si su único destino es el desecho de los mismos.- Esta comisión vigilara que los parques y jardines del municipio

se encuentren en un buen estado de conservación, promoviendo una logística que permita un mantenimiento constante.----------

PRESIDENTE: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación pasamos al punto número cinco, consistente en los asuntos generales, quedando este plan de trabajo turnado a la comisión de servicios públicos para su análisis y dictaminación.----------

PRESIDENTE: En este contexto, su servidor estará próximamente convocándolos a una siguiente sesión para dichos efectos, no sin antes comentarles que me encuentro a sus órdenes y les expreso mi total apertura para escuchar e impulsar toda iniciativa que gusten proponer en beneficio de los ciudadanos de Puerto Vallarta.----------

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente reunión de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos, siendo las 14 catorce horas con 32 treinta y dos minutos del día Martes 14 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno. Muchas gracias y buen día. ----------

SINDICO MTR. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.
Presidente de la Comisión

REG. C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
Colegiado

REG. ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.
Colegiado